

Expediente 2020-00058-00
Custodia y Cuidado Personal (Terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias terminadas y archivadas, la parte de la parte pasiva señora JESSICA LIZETH BOTERO LONDOÑO, relacionado con el menor RTB, atendió debidamente el requerimiento anterior, hecho por el despacho, en relación a la petición allegada por el apoderado del progenitor del niño en mención.

Po tanto, se procede a incorporar y poner en conocimiento, dicho escrito, para los fines que las partes consideren pertinentes.

Se observa, igualmente que, el contenido del escrito, fue puesto en conocimiento al correo Mauricioramirezacevedo7919@gamil.com

Se recuerda que, el presente proceso se encuentra debidamente terminado, y cualquier petición adicional debe ser objeto de otra acción judicial.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **460539a848aba3b5f28754dda436ac1cfe00c3e33411b7fdabc2a8c66b89cb80**

Documento generado en 20/02/2023 07:29:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>